

Buenas tardes estimados Socios

El Presidente del CIPT participó de la reunión correspondiente a la última Paritaria de fecha 14 de Noviembre de 2018. Fue una reunión muy importante porque de las 10 provincias que integran el Convenio Marco asistieron 9.

El Sindicato pedía el bono navideño en dos partes, la primera en Noviembre \$2.500 la segunda en Diciembre \$2.500 y un 20% de aumento en Enero/2019. Esto hacía una re-composición Salarial anual de un 42%.

Se acordaron 3 remunerativos y un 17,5 % de aumento en Febrero/2019, resultando una re-composición Salarial anual de un 38%.

La Comisión Directiva del CIPT considera que se logró un muy buen acuerdo.

Enviamos la nueva Escala Salarial y las siguientes recomendaciones del Contador de FAIPA:

- Hacer los recibos de Noviembre, Diciembre y Enero /2019 con el mismo importe del recibo de Octubre 2018.
- Hacer por separado el recibo de Noviembre por \$ 1.500, Diciembre por \$ 1.500 y Enero/2019 por \$2.000 para no pagar Obra Social, Jubilación, ART, Sindicato. Esta recomendación se debe a que la ART quiere cobrar sobre el Remunerativo.
- En Febrero pagar lo que dice la Escala Salarial, ejemplo: Oficial- \$ 22.773.

Saludamos atentamente y quedamos a su entera disposición.

**COMISIÓN DIRECTIVA DEL CIPT**